

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO.



*2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de febrero del 2025.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria.

DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, DE
LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe **Diputado Nicolás Enrique Feria Romero**, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de esta LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 65 fracción XXXI, 66, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 25, 26, 27, y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito convocarla para que asista a la Sesión Ordinaria, que se efectuará el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 11:00hrs; en la sala de Juntas del Segundo Nivel del Edificio de Diputados de este Honorable Congreso del Estado.

Anexo al presente proyecto del Orden del Día.

Seguro de contar con su asistencia y participación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.
COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
10 FEB 2025
J4:37
DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ
DISTRITO 1

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO.



2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
10 FEB 2025
2:18 PM

En Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de febrero del 2025.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria.

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, DE
LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe **Diputado Nicolás Enrique Feria Romero**, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de esta LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 65 fracción XXXI, 66, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 25, 26, 27, y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito convocarlo para que asista a la Sesión Ordinaria, que se efectuará el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 11:00hrs; en la sala de Juntas del Segundo Nivel del Edificio de Diputados de este Honorable Congreso del Estado.

Anexo al presente proyecto del Orden del Día.

Seguro de contar con su asistencia y participación, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO.



2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de febrero del 2025.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria.

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, DE
LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de esta LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 65 fracción XXXI, 66, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 25, 26, 27, y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito convocarlo para que asista a la Sesión, que se efectuará el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 11:00hrs; en la sala de Juntas del Segundo Nivel del Edificio de Diputados de este Honorable Congreso del Estado.

Anexo al presente proyecto del Orden del Día.

Seguro de contar con su asistencia y participación, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PA

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO.
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
10 FEB 2025
DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO ELÍAS
DISTRITO 24

COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO.



2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de febrero del 2025.

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, DE
LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de esta LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 65 fracción XXXI, 66, 70, 71, 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 25, 26, 27, y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito convocarla para que asista a la Sesión Ordinaria, que se efectuará el día jueves 13 de febrero del 2025, a las 11:00hrs; en la sala de Juntas del Segundo Nivel del Edificio de Diputados de este Honorable Congreso del Estado.

Anexo al presente proyecto del Orden del Día.

Seguro de contar con su asistencia y participación, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
10 FEB 2025
DIP. EVA DIEGO CRUZ
OCOTLÁN DE MORELOS
DISTRITO 21

14-10-25
Eva Diego Cruz

Orden del día

13 de febrero del 2025

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del proyecto del Orden del Día
- 3.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y archivo definitivo de los expedientes 02, 03, 06, 09, 15, 17, 18, 19, 20 y 26, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de la sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.
- 4.- Estudio, análisis y aprobación del Proyecto de Dictamen relativo al Expediente 7 del Punto de Acuerdo, *por el que se Exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado, para que presente en tiempo y forma la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero. En virtud de que la información contenida en la Cuenta Pública, es considerada para el cálculo de sus participaciones del siguiente Ejercicio Fiscal, de Conformidad con el Artículo 6°. De la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.*
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión